

Santo Domingo de los Colorados, abril 13 del 2007

## INFORME DE COMISARIO 2006

Señores Accionistas  
Reforestaciones e Industrias REFOREI S.A.  
Presente:

Estimados señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías de conformidad con los estatutos vigentes de Reforestaciones e Industrias REFOREI S.A. cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2006.

He revisado el Balance general, el Estado de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta.
2. En este año se experimentó una baja en los costos lo que ha permitido obtener un resultado positivo, recomiendo que se siga manteniendo los mismos controles y se estructuren todas las etapas de la operación y explotación de nuestras explotaciones, para no caer en gastos innecesarios.
3. La conservación y custodia de los bienes de la empresa son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.



Superintendencia de  
Compañías

**VENTANILLA UNICA**  
Santo Domingo de los Colorados

27 ABR 2007

4. El gerente ha presentado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
5. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los Estado Financieros anteriores referidos, presentan razonablemente la situación financiera del Reforestaciones e Industrias REFOREI S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera para el año terminado de esta fecha de conformidad con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



Sara Vilalba

COMISARIO